el dia de S. Pedro y San Pablo se echen
y el gasto que se hiciere en la dicha
echada y en las dichas lo pague el
R.or de comunas y ansimismo el
gasto que se hiciere en adeuar las
cauesa de las tres puentes y portillos
de las ocho moreras lo mande hacer
el dicho Don Ant.o y lo pague el dho
R.or de comunas y en conlibrança de
dichos alcaldes de aguas se le pasa
ran en q.ta de las que diere de su cargo

libros. Sacado

que por quanto por acuerdo de esta ciud. esta
acordado que don Mig.l Pez Venaventes
depositario de los cuerpos de libros de la
nueba recopilacion que se remitieron
a esta ciud. diese un juego de ellos al S.r
Don Sebastian Ortega de Vega corregidor de esta ciud.
y a hasta agora no a tenido efecto el dicho
entrego se acordo que el dicho Don Mig.l
Perez Venaventes entregue al dho S.r corregidor
el dicho juego de libros en virtud de
este acuerdo con el q.l y su recivo se le pa
sara en q.ta en la q.l se le tiene lo m.do

M.o Ortega de Vega